

Abstencionismo y confusión amenazan comicios judiciales

NOÉ ÁLVAREZ

La mayoría de candidatos son abogados sin experiencia en campañas electorales, más acostumbrados a tribunales que a debates públicos: especialista

De acuerdo con Víctor Díaz de León, analista del Observatorio Electoral Judicial, las campañas electorales a nivel federal, las elecciones judiciales en México y en la entidad mexicana se avanzan entre el desconocimiento y la desconfianza de la ciudadanía.

En entrevista con *El Sol de Toluca*, el analista advirtió que la improvisación en la reglamentación y la poca difusión podrían debilitar la legitimidad de los resultados, ya que por primera vez, los ciudadanos elegirán directamente a jueces y magistrados, pero el proceso enfrenta un escenario de falta de información, campañas limitadas y un alto riesgo de abstencionismo.

Díaz de León mencionó que desde su inicio, la elección judicial ha sido apresurada y carente de un marco legal bien definido y a diferencia de los comicios tradicionales, donde el INE tiene protocolos establecidos, esta vez el Senado de la República y el Congreso local, en el caso de la entidad mexicana, sin experiencia en organización electoral, tomaron las primeras decisiones.

CANDIDATOS SIN PERFIL POLÍTICO

En palabras del especialista del Observatorio, las restricciones son severas: sin espectaculares, sin mítines, sin publicidad masiva, por lo que los aspirantes solo pueden darse a conocer a través de redes sociales, una limitante que reduce su alcance. Además, la mayoría son abogados sin experiencia en campañas electorales, más acostumbrados a tribunales que a debates públicos.

“Estamos viendo candidaturas que no saben comunicarse con el electorado, en

RESTRICCIONES

LOS ASPIRANTES solo pueden darse a conocer a través de redes sociales, sin espectaculares, sin mítines, sin publicidad masiva, una limitante que reduce su alcance



CORTESÍA: INE EDOMEX

Los ciudadanos enfrentarán cuatro boletas distintas y deberán analizar 423 candidaturas federales y 518 locales

redes sociales, algunos caen en mensajes simplones o técnicos, sin conectar con la gente” señala Díaz de León.

Un caso emblemático es el de una candidata a magistrada en Puebla, cuyo perfil en X (Twitter) solo compartía fallos jurídicos complejos, sin adaptarlos al lenguaje ciudadano.

Además, la prohibición de actos masivos los ha obligado a recurrir a transmisiones en vivo con escasa audiencia o a visitas puerta a puerta en zonas reducidas, un método lento y de bajo impacto.

“Si la gente no entiende qué puedes resolver para ellos, no hay voto que valga, hay aspirantes que ni siquiera pueden pagar una página web profesional”, advierte.

El financiamiento es otro obstáculo, pues a diferencia de los partidos políticos, que reciben recursos públicos, los candidatos judiciales deben costear sus campañas con fondos propios y limitados, lo que ahonda la desigualdad. Esto contrasta con elecciones anteriores, donde los aspirantes a cargos legislativos o locales contaban con presupuestos millonarios y estructuras partidistas.

Uno de los mayores obstáculos es la

complejidad del voto, ya que en el Estado de México, por ejemplo, los ciudadanos enfrentarán cuatro boletas distintas y deberán analizar 423 candidaturas federales y 518 locales, lo que sin una guía clara, muchos electores podrían abstenerse o votar al azar.

“La gente no sabe cómo votar ni por quién votar, hay iniciativas como la nuestra, que difunde perfiles de candidatos, o el sistema Conóceles, pero no basta si las autoridades electorales no explican el proceso” señaló el analista.

Las proyecciones anticipan una participación históricamente baja y la única elección de este tipo para su comparación está en Bolivia, donde se han realizado elecciones judiciales con voto obligatorio y aun así la participación no superó el 60 por ciento, de modo que en México, donde el voto es voluntario, el escenario es más preocupante.

“El único parámetro que tenemos es en Bolivia, no a esta magnitud y la participación fue de entre el 60 por ciento. Y tal vez es una participación alta, el problema es que en Bolivia, el voto es obligatorio, o sea, aun siendo obligatorio el voto, la elección

judicial no permea y personas universitarias, personas educadas, creen que estas elecciones son solo para abogados”, comentó.

Para 2027, el desafío crecerá, ya que las casillas judiciales estarán separadas de las políticas, lo que podría desincentivar aún más el voto.

“Si ahora la gente no participa, ¿qué pasará cuando deban ir a dos lugares distintos a votar?”, cuestiona Díaz de León.

FISCALIZACIÓN Y RIESGO DE IMPUGNACIONES

Las reglas de gastos son estrictas, puesto que quienes excedan los toques o usen propaganda prohibida podrían perder su registro, incluso si ganan.

Además, las multas por infracciones alcanzarían hasta 500 mil pesos.

“Muchos candidatos no entienden que esto no es un concurso de currículums, sino una contienda política, si no cumplen las reglas, quedarán fuera aunque tengan el mejor perfil” advierte el experto.

Un caso preocupante es el de los candidatos que, al carecer de experiencia política, incumplen sin saberlo normas complejas, ya que no es lo mismo litigar en tribunales que navegar entre las reglas electorales.

Como la entidad con más votantes, el Estado de México será clave para medir el éxito o fracaso de la elección, ya que además de magistrados, se elegirá directamente al presidente del Tribunal Superior de Justicia, una figura que en otros estados es designada internamente.

“El IEEM ha implementado foros y materiales para explicar el proceso, algo que no se ve en otras entidades, donde no tienen los recursos necesarios o el propio INE, ya que la relación de los institutos locales no es tan buena como la que tiene el Instituto”, reconoce Díaz de León.

Sin embargo, hay desafíos, específicamente con la geografía electoral, que es compleja y los votantes deben identificar no solo su distrito, sino también su región judicial Toluca, Tlalnepantla, Texcoco o Ecatepec, para saber por qué magistrados votar. Aunque el IEEM ha trabajado en guías, persiste la confusión sobre las cuatro boletas que recibirán y la cantidad de candidatos.

“El instituto ha explicado el proceso, pero no basta si la ciudadanía no ve relevancia en votar por jueces. La prueba real será el 1 de junio, si la participación es mínima, se reflejará el fracaso de la estrategia comunicativa, pese a los esfuerzos del IEEM”, concluyó.